

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a la demandada.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana, departamento número 1, local comercial, planta baja derecha, por la avenida Victoria Baro, número 6, de la calle Picos de Europa, en Chiclana de la Frontera, tiene una superficie construida de 103 metros cuadrados, linda: Al frente, con la avenida Victoria Baro; derecha, entrando, finca de don Juan Luis Parro Ruiz; izquierda, el portal de la calle Picos de Europa, y los departamentos números 2 y 3, y por el fondo, de la calle Picos de Europa.

Finca registral 44.792 del tomo 1.427, libro 780. Valoración: 8.500.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana, edificio de dos plantas, sobre un solar de 105 metros 60 decímetros cuadrados, de la calle Caraza, 13, de Chiclana de la Frontera.

Finca registral 10.112 del tomo 1.119, libro 598. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de junio de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—36.925.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario número 280/1997, seguidos a instancia de «Creaciones Par, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra «Penélope Shoes, Sociedad Limitada», doña Antonia Araque López y don Luis Marco Cerda, en lo que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez. Señor Balseiro Diéguez, en Elda a 20 de junio de 1998.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón. Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de finca 34.263: 9.600.000 pesetas; finca 34.264: 5.740.000 pesetas, y finca 30.503: 13.360.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Anúnciese su celebración con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para el

remate, mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 09/10.000, clave 0080, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva la presente de notificación a los demandados sobre señalamientos de subastas para el caso de que no pudiera notificarse a los demandados personalmente.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 34.263. Tipo: 9.600.000 pesetas.

Mitad indivisa, de número 1, vivienda en la planta baja con entrada independiente, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y patio tiene una superficie de 72 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante, y además con la escalera de acceso a la planta alta: Pertenece al edificio o casa compuesta de planta baja con patio descubierto y piso alto, situado en alto, barrio el Progreso, calle General Dávila, número 44, mide 8 metros de frontera por 20 de fondo, o sea, 160 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden al patio, linda: Derecha, entrando, casa número 42; izquierda, casa número 46, y espaldas, casa número 41, de la calle General Varela. Cuota 50 enteros por 100. Inscripción: Tomo 1.510, libro 151 de Elda, folio 203, finca 34.263.

Segundo lote: Finca número 34.264. Tipo: 5.740.000 pesetas.

Mitad indivisa, de número 2, vivienda en la planta alta, con entrada independiente, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y galería, tiene una superficie de 75 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte. Pertenece al edificio sito en Elda, calle General Dávila, número 44 de policía antes indicado. Inscripción: Al tomo 1.243, libro 352 de Elda, folio 133, finca 34.264.

Tercer lote: Finca número 30.503. Tipo: 13.360.000 pesetas.

Número 27. Vivienda tipo D, en la planta tercera a la derecha, subiéndolo por la escalera de acceso a la misma compuesta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería y solana, tiene una superficie útil de 82 metros 31 decímetros cuadrados y linda: Entrando, en la misma frente zaguán de entrada caja de escalera, patio de luces y la vivienda señalada con el número 28 de esta misma planta y escalera; derecha,

don José Martínez Escámez; izquierda, avenida de José Martínez González, espaldas, vivienda señalada con el número 9, con entrada por la escalera contigua, número 99 de policía. Tiene su entrada por la escalera, situada en la avenida de José Martínez González, número 191 de policía integrante del edificio sito en Elda, avenida José Martínez González, número 99 y 101 de policía.

Dado en Elda a 20 de junio de 1998.—La Juez, María Victoria Balseiro Diéguez.—La Secretaria.—36.853.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recaséns, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 31/1998-civil, promovidos por «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Nicolás Prats y don José Antonio Rosell Pujol, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 7 de octubre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1998, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 6. Piso vivienda ático, sito en la tercera planta alta de la casa sita en Torredembarra, barrio Marítimo, calle del Comercio, número 4, cabida 80 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y terraza. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera y vuelo de la calle Corraló; a la derecha, entrando, con vuelo a la calle Joaquim

Costa; por la izquierda, con vuelo de la finca propiedad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, y rellano y caja de escalera, y por el fondo, con terraza de 63 metros cuadrados, aneja a esta misma vivienda, que la separa de la calle Comercio. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de 16,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra al tomo 643 del archivo, libro 133 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 44 vuelto, finca 9.664, inscripción séptima.

Tasada a efectos de la presente en 10.900.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 18 de junio de 1998.—La Juez, Clara Besa Recaséns.—El Secretario judicial.—36.902.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Francisco Achón Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 240/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora señora Escude, contra don Jesús García Tórtola y doña Francisca Bravo Morgado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.747.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda-apartamento primero, puerta primera, situada en la segunda planta

alta del cuerpo de edificio A, y ocupa toda esta planta del inmueble sito en Segur de Calafell, señalado con los números 55 y 57, en la carretera de Barcelona a Calafell. Tiene una superficie de 103,74 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y terraza. Linda, tomando como frente el del total inmueble: Al frente, con la carretera de Barcelona a Calafell, en su proyección vertical; a la izquierda, entrando, con finca número 53 de la carretera de Barcelona a Calafell; por la derecha, con vivienda 1.º 2.ª, y parte con escalera del inmueble, y por el fondo, con zona verde en su proyección vertical.

Coefficiente: 6 por 100.

La presente hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-1 al tomo 577, libro 377, folio 55, finca número 25.725, inscripción segunda.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achón Martí.—37.040.

FERROL

Edicto

Doña María Luz García Monteys, Magistrada-Juez (accidental) del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 114/1998-FC, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rubín Barrenechea, contra don Manuel Rivera Formoso y doña Lydia Pereira Sarriá, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días el inmueble que al final se dirá, señalándose para su celebración el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que la primera resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo para ésta el precio de tasación con una rebaja del 25 por 100, con las demás condiciones invariables.

A prevención de que también la segunda resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, e iguales condiciones restantes.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 43.911.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560 de la cuenta abierta en la oficina bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, y a favor del presente procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subastas, y, para la tercera, el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, advirtiéndose que no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá que se llevará a efecto, a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, para el supuesto de que resulte negativa la notificación que previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente

Villa y municipio de As Pontes de García Rodríguez:

Terreno edificable, de forma rectangular, sito en la zona del Riego del Molino o Murallones, de una superficie de 293 metros 25 decímetros cuadrados, producto de 8 metros 50 centímetros de ancho, por 34 metros 50 centímetros de largo.

Linda: Norte, carretera de Ferrol a Lugo; sur, calle de acceso en construcción de 5 metros de ancho; este, calle de acceso igualmente en construcción de 12 metros de ancho, y oeste, arista de la pared medianera del inmueble construido por don Marcelino Blanco Fernández.

Sobre esta finca existe un edificio en construcción, que se compone de planta de semisótano, destinada, a garaje, planta baja destinada a bajos comerciales, cinco plantas altas, destinadas a viviendas y planta bajo cubierta sin uso definido de 204 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 955, libro 31 de As Pontes, folio 31, finca número 4.204.

Tipo de tasación primera subasta: 43.911.000 pesetas.

Y para que se haga público en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ferrol a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz García Monteys.—El Secretario.—36.935.

FREGENAL DE LA SIERRA

Edicto

Don José Luis Sánchez-Araña y Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo 76/1996, sobre reclamación de 9.807.944 pesetas de principal, más otras 3.950.000 pesetas, calculadas para intereses, costas y gastos, es decir, en total, por la suma de 13.757.944 pesetas, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Cuesta Martín, contra «Azarose, Sociedad Limitada», declarada en rebeldía en dichos autos.

Por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada que se describe a continuación: